I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "12 DE OCTUBRE"

47 *RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2021, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario "12 de Octubre", por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el "perfil del contratante" de la formalización de la prórroga del contrato para el «Suministro de Perjeta 420 mg, medicamentos de distribución exclusiva, para el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario "12 de Octubre"».*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario "12 de Octubre".
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa del Hospital Universitario "12 de Octubre".
c) Número de expediente: P. N. 2020-3-30.
d) Dirección de Internet del "perfil del contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (http://www.madrid.org/contratospublicos).

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Suministro de Perjeta 420 mg, medicamentos de distribución exclusiva, de la firma Roche Farma, S. A., para el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario "12 de Octubre".
c) Tramitación del expediente: Ordinaria.
d) Procedimiento: Negociado.
e) Código CPV: 33600000-6.

3. Datos de la formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 14 de septiembre de 2020.
b) Fecha de formalización del contrato: 19 de octubre de 2020.
c) Plazo de ejecución: Doce meses desde el día siguiente a su firma.

4. Datos de la prórroga del contrato:

a) Fecha de formalización: 19 de octubre de 2021.
b) Plazo de la prórroga: Doce meses (del 20 de octubre de 2021 al 19 de octubre de 2022).
c) Descripción de las empresas con referencia a los importes y cuantías prorrogadas:

EMPRESAS	IMPORTE PRÓRROGA		
	B.I.	IVA 4 %	IMPORTE TOTAL
ROCHE FARMA, S.A.	1.298.873,20	51.954,93	1.350.828,13

Madrid, a 7 de diciembre de 2021.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario "12 de Octubre", Carmen Martínez de Pancorbo González.

(03/33.842/21)

BOCM-20211221-47